

MENDOZA, **31 de agosto de 2023**

VISTO:

El expediente electrónico N° 23982/23 caratulado: "*Solicitar la designación de la Dra. D.I. VILLALBA, Ayelén María como Profesor Libre para desempeñar funciones en la materia optativa Explorando el Diseño- FAD*".

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de las Carreras de Diseño solicita la designación de la Dra. D.I. Ayelén María VILLALBA, como *Profesor Libre* para desempeñar funciones en la materia optativa "**Explorando el Diseño**" que se dictará para las Carreras de Diseño Gráfico y Diseño Industrial durante el segundo cuatrimestre de 2023, con una carga horaria de 10hs semanales y se fundamenta en que actualmente la docente se desempeña como Investigadora Adjunta del CONICET, por lo que su participación en la mencionada materia sería un gran aporte debido a su experiencia académica.

Que la Dra. VILLALBA, es docente de esta Facultad, actualmente se encuentra en licencia en su cargo de *Ayudante de Primera Simple* en la Cátedra **Diseño de Productos III** por razones particulares, cuya prórroga desde el 1 de agosto al 31 de diciembre de 2023 está en trámite, de acuerdo a lo informado por la Dirección de Personal. Además, informa que la solicitud encuadra en el artículo 53° del Estatuto Universitario, que contempla lo siguiente: "*Pueden ejercer como profesores libres los docentes habilitados y las personas de reconocida competencia, diplomados universitarios o no, que sean autorizados por cada unidad académica. En ningún caso los profesores libres gozan de derecho a remuneración por la actividad desarrollada*".

La opinión favorable de Secretaría Académica.

Que la Secretaría Administrativo-Financiera informa que se ha procedido a contratar una cobertura por Accidentes Personales a favor de la docente.

Por ello, atento a lo acordado por este Cuerpo en Sesión Plenaria del día 29 de agosto de 2023,

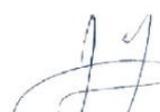
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Designar a la Dra. D.I. Ayelén María VILLALBA, como **Profesor Libre** para desempeñar funciones en la materia optativa "**Explorando el Diseño**" que se dictará para las carreras de Diseño Gráfico y Diseño Industrial pertenecientes a las Carreras de Diseño de esta Unidad Académica, durante el segundo cuatrimestre de 2023, con una carga horaria de DIEZ HORAS (10hs) semanales, en el marco dispuesto por el artículo 53 del Estatuto Universitario de esta Casa de Estudios.

ARTÍCULO 2º.- La presente norma es emitida en formato digital.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° 137


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


MGTER. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO